

LICITACIÓN PÚBLICA

N°08/2023



BASES TÉCNICAS

**“Contratación Servicios de Seguridad y Vigilancia en ZEAP- Puerto Arica”**

## Índice

.....	1
ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES.....	3
ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS.....	3
ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO .....	3
ARTÍCULO 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
ARTÍCULO 5°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN .....	4
ARTÍCULO 6°: COSTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	5
ARTÍCULO 7°: VISITA A TERRENO .....	5
ARTÍCULO 8°: PLAZO .....	5
ARTÍCULO 9°: CONSULTAS Y ACLARATORIAS .....	5
ARTÍCULO 10°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	5
ARTÍCULO 11°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.....	6
ARTÍCULO 12°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS .....	7

## ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES

Las presentes Bases Técnicas complementan las bases administrativas de misma licitación y se entenderán como parte integrante y esencial del contrato que derive.

## ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS

La Empresa Portuaria Arica, en el marco de sus políticas de administración, ha determinado efectuar una Licitación Pública para contratar los servicios de “**Contratación Servicios de Seguridad y Vigilancia en ZEAP**”.

## ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO

La presente licitación contempla un presupuesto estimado en pesos chilenos y sin reajuste.

## ARTÍCULO 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas en documentos separados, formato PDF, debidamente identificados con los siguientes títulos:

**Anexo N°1:** Factura Electrónica emitida por Empresa Portuaria Arica respecto a venta de bases administrativas y técnicas.

**Anexo N°2:** Antecedentes del Oferente. El oferente deberá respetar el formato adjunto. Adicional a este archivo, se deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ **Empresas creadas mediante el registro de “Empresa en un día”:**
  - Certificado vigencia de la empresa (vigencia no superior a 10 días)
  - Certificado de vigencia de poderes (vigencia no superior a 10 días)
- ✓ **Empresas creadas mediante registro en el Conservador de Comercio:**
  - Certificado de vigencia de sociedad (vigencia no superior a 30 días)
  - Certificado de vigencia de poder o de administración (vigencia no superior a 30 días)

**Anexo N°3:** Experiencia del oferente en servicios iguales o similares. Para lo anterior se deberá adjuntar documentos que acrediten una experiencia mínima de 5 años en este tipo de trabajos y montos en proyectos similares. Deberá presentarse una nómina de los 10 últimos trabajos realizados, que sean de similar naturaleza a las de la presente propuesta con indicación del nombre del trabajo, el monto del contrato, el plazo de ejecución y el mandante. Para acreditar lo anterior se podrán presentar:

- Certificados emitidos por instituciones públicas que actúan como mandante, con su respectivo contrato tramitado u orden de compra.
- Certificados emitidos por instituciones privadas que actúan como mandante, con sus respectivas facturas u órdenes de compra.

**Anexo N°4:** Plan de trabajo. El oferente deberá adjuntar un plan de trabajo con el siguiente contenido mínimo:

- Metodología.
- Procedimientos.

- Recursos disponibles: El oferente deberá entregar listado con recursos para ejecutar los trabajos.

**Anexo N°5: Equipo de trabajo.** Para lo anterior se deberá adjuntar el CV de los trabajadores, Supervisor a Cargo del personal y Certificados de Acreditación OS10.

**Anexo N°6: Declaración de Conflicto de Interés.** El oferente deberá entregar el Anexo N°6 debidamente firmado ante Notario.

**Anexo N°7: Carta Declaración Toma de Conocimiento “Reglamento para Gestión de Prevención de Riesgos y Medioambiente para Contratistas y Sub-Contratistas”**

**Anexo N°8 Declaración de la oferente firmada por el representante legal.** en que se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en formato adjunto.

**Anexo N°9 Declaración Ley 20.393.** El oferente deberá entregar el Anexo N°9 debidamente firmado ante Notario.

**Anexo N°10 Oferta Económica.** El ofertante deberá llenar dicho anexo con la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá hacer las agregaciones o precisiones que estime conveniente a fin de conocer con mejor precisión la oferta. El valor deberá ser un precio fijo, impuestos incluidos y no estará sometido a reajustes de ningún tipo. Para su formulación se considerará lo siguiente:

- a) El monto no estará afecto a ningún tipo de reajuste.
- b) Los costos derivados de la formulación de la oferta, en que incurra el proponente, serán de su cargo, sin dar origen a indemnización alguna en caso de rechazarse su oferta.

El envío de los archivos debidamente individualizados deberá efectuarse de acuerdo con lo indicado en las bases administrativas.

#### ARTÍCULO 5°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN

Publicación Licitación Pública	11 y 12 de diciembre 2023
Venta de Bases Administrativas y Técnicas	13 al 19 de diciembre 2023
Visita a Terreno Obligatoria	20 de diciembre 2023 a las 11:00 hrs.
Recepción de Consultas	Hasta las 18.00 horas del 22 de diciembre 2023.
Respuestas a Consultas	26 de diciembre 2023.
Fecha y Hora Presentación de Ofertas	Hasta las 12:30 pm del 08 de enero 2024.
Fecha y Hora Acto de Apertura	A las 17:00 pm del 08 de enero 2024.
Plazo Máximo Adjudicación	10 días posteriores al acto de apertura.
Fecha Estimada Firma de Contrato	5 días desde la entrega los documentos para contratar

#### ARTÍCULO 6°: COSTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

Todos los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes para la preparación y presentación de sus ofertas serán de su exclusiva cuenta y cargo.

El precio de estas bases será la suma de **\$ 30.000 (Treinta mil pesos), IVA incluido**. Estas estarán disponibles en el sitio web de EPA [www.puertoarica.cl/licitaciones](http://www.puertoarica.cl/licitaciones).

Este valor se podrá depositar o transferir a nombre de la Empresa Portuaria Arica R.U.T.61.945.700-5 en la Cuenta Corriente N° 0210446474 del Banco Itaú. Conjunto con ello deberá informar a EPA con el comprobante de depósito o transferencia y datos de facturación al siguiente e-mail: [licitacion082023@puertoarica.com](mailto:licitacion082023@puertoarica.com).

Los documentos del proceso deberán ser descargados desde nuestro sitio web [www.puertoarica.cl/licitaciones](http://www.puertoarica.cl/licitaciones).

#### ARTÍCULO 7°: VISITA A TERRENO

La presente licitación pública contempla una visita a terreno de carácter **obligatoria** para los proponentes. La visita a terreno tendrá como punto de encuentro en el recinto de Zona de Extensión Portuaria en **Avenida Libertador Simón Bolívar #293 en la ciudad de Arica**, el día y la hora señalados en el cronograma de licitación.

#### ARTÍCULO 8°: PLAZO

El inicio será 30 días como máximo después de la adjudicación entregada la carpeta de arranque y todos los documentos del personal.

#### ARTÍCULO 9°: CONSULTAS Y ACLARATORIAS

Las consultas de los oferentes se recibirán al correo electrónico [licitacion082023@puertoarica.com](mailto:licitacion082023@puertoarica.com), hasta el día y hora señalado en el Cronograma de la Licitación Pública, Artículo 5° de las Bases Técnicas.

Las respuestas a las consultas y aclaraciones se harán por correo electrónico a todos los oferentes, hasta el día y hora señalado en el Cronograma de la Licitación Pública, Artículo 5° de las Bases Técnicas.

No serán consideradas válidas las consultas o cualquier otro documento que sea enviado a otro destinatario u otra dirección.

Por su parte, las comunicaciones y/o notificaciones a los Proponentes se efectuarán al correo electrónico informados al efecto por cada uno de ellos.

EPA no se responsabilizará por la recepción tardía o extravío de las Circulares Aclaratorias que se emitan, después de haberlas enviado a la dirección y/o correo electrónico indicado por los Proponentes.

#### ARTÍCULO 10°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día y la hora indicada en el cronograma de la presente licitación, se procederá a la apertura de las ofertas tanto técnicas como económicas. Para lo anterior se remitirá un correo electrónico a la dirección desde donde fueron

remitidas las ofertas el cual permitirá a los ofertantes acceder a la reunión de apertura encabezada por la comisión evaluadora.

Dicha reunión es de **carácter pública** y tiene como único fundamento garantizar la apertura simultánea de las ofertas, **no siendo obligatoria la comparecencia de todos los ofertantes.**

Dicha reunión será presidida por la comisión evaluadora quien solo emitirá juicios respecto a la existencia o no de documentos, siendo posterior la evaluación de suficiencia de estos.

#### ARTÍCULO 11°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La evaluación de las ofertas se realizará tomando en consideración la oferta técnica y la oferta económica. La oferta que obtenga la mayor cantidad de puntos será adjudicada.

La puntuación final se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en cada una de las ofertas. Lo anterior se determinará de la siguiente manera:

**Oferta Económica:** Equivale a un 40% del puntaje final.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Menor Precio Ofertado	100	100%

**Oferta Técnica:** Equivale a un 60% del puntaje final.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
Programa de trabajo (Plan de Trabajo, Antecedentes y carta Gantt) (referencia Anexo N°3)	100	20%
Experiencia del oferente (referencia Anexo N°2)	100	30%
Equipo de trabajo (referencia Anexo N°4)	100	50%

En caso de empate en el puntaje, se adjudicará la licitación a aquel licitante que haya obtenido el mayor puntaje en la **oferta económica.**

Si posterior al ejercicio realizado en el punto anterior, continúa el empate entre las ofertas, quedará a decisión de la EPA adjudicar al proponente que considere más adecuado en consideración a los intereses.

#### ARTÍCULO 12°: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga el mayor puntaje obtenido de la aplicación de un binomio que considera la evaluación de la oferta técnica en un 60% y la oferta económica en un 40%, según la siguiente fórmula:

$$EF = OT*0,6 + OE*0,4$$

Donde;

OT = Oferta Técnica

OE = Oferta Económica

Evaluación Oferta Técnica: Se evaluará según los siguientes criterios empleados:

- Programa de Trabajo: Se le asignará el máximo puntaje a la oferta que presente una metodología de trabajo, procedimiento a emplear y los recursos disponibles.

$$PT = ((\text{Metodología} + \text{Procedimiento} + \text{Recursos}) * 100) * 0,2$$

- Experiencia del Oferente: Se le asignará el máximo puntaje al mayor número de contratos de similares servicios, los que deberán ser demostrados como se describe en el Anexo N°2.

$$EO = ((N^\circ \text{ de contratos oferente} / N^\circ \text{ mayor de contratos ofertados}) * 100) * 0,3$$

Donde;

N° de contratos oferentes = número de contratos de similares servicios al solicitado por EPA que demuestre el oferente.

N° mayor de contratos ofertados = número mayor de contratos, entre los ofertados, de similares servicios solicitados por EPA.

- Equipo de Trabajo: Se le asignará el máximo puntaje a la Oferta que presente el Equipo de Trabajo con sus respectivos Curriculum Vitae y Certificado de Acreditación OS10 Carabineros de Chile.

$$ET = (\text{Equipo de Trabajo} * 100) * 0,5$$

$$OT = (PT + EO + ET) * 0,6$$

Evaluación Oferta Económica: Se evaluará según la siguiente fórmula:

$$OE = ((\text{Monto Menor Oferta Económica} / \text{Monto Oferta Económica}_{(i)}) * 100) * 0,4$$

Donde;

Monto Menor Oferta Económica = menor valor ofrecido.

Monto Oferta Económica <sub>(i)</sub> = monto de la oferta económica ofrecida por el oferente i.

### ARTÍCULO 13°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS

Los instrumentos de garantía podrán consistir en transferencia electrónica, boleta de garantía, vale vista u otro instrumento que asegure el cobro de manera rápida y efectiva. La garantía debe ser irrevocable y pagadera a la vista. Deberán ser tomadas por los montos, periodos de vigencia y condiciones indicadas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación. Los instrumentos deberán indicar la naturaleza y compromiso que garantizan, esto es: “Por la seriedad de la oferta” o “Por el fiel cumplimiento del contrato” según corresponda.

En caso de instrumentos electrónicos y transferencias o depósitos bancarios, estos deberán ser remitidos junto con la oferta al correo [licitacion082023@puertoarica.com](mailto:licitacion082023@puertoarica.com) siempre que cumplan con los requisitos de la ley 19.799.

En caso de documentos cuyo valor es físico, podrán ser entregados en la oficina de la EPA ubicada en Av. Máximo Lira 389, segundo piso en horario de 8:30 hrs a 13:00 hrs o de 14:00 hrs a 18:00hrs.

El presente proceso licitatorio contempla la presentación de las siguientes garantías por parte del proveedor:

**Garantía Seriedad de la oferta:** Dicho instrumento deberá ser entregado por los oferentes junto con su oferta.

- a) Monto: \$ 100.000.-
- b) Vigencia: Vencimiento no inferior a 60 días desde la fecha de la reunión de apertura.
- c) Cuenta Transferencia Bancaria: Banco ITAU, Cuenta Corriente N° 0210446474, Rut 61.945.700-5, correo electrónico [licitacion082023@puertoarica.com](mailto:licitacion082023@puertoarica.com) .
- d) Devolución: A los proveedores que no fueron adjudicados, se le devolverá la garantía posterior al acta de adjudicación indicado en el ARTÍCULO 12 de las Bases Administrativas. Para lo anterior, podrán dirigir comunicación escrita al correo electrónica [licitacion082023@puertoarica.com](mailto:licitacion082023@puertoarica.com).

En el caso del proveedor adjudicado, la devolución se realizará con posterioridad a la firma del respectivo contrato. En caso de los proveedores no adjudicados, podrán solicitar la devolución de su garantía con posterioridad al Acta de Adjudicación.

**Garantía Fiel Cumplimiento del Contrato:** Dicho instrumento deberá ser entregado por el adjudicatario en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.

- a) Monto: \$1.500.000.-
- b) Vigencia: Vencimiento posterior a los 60 días desde el término de las obras.
- c) Devolución: La devolución de la garantía se realizará posterior a su vencimiento.